

AYUDAS PARA LAS ACTUACIONES DE SOSTENIBILIDAD EN GIPUZKOA

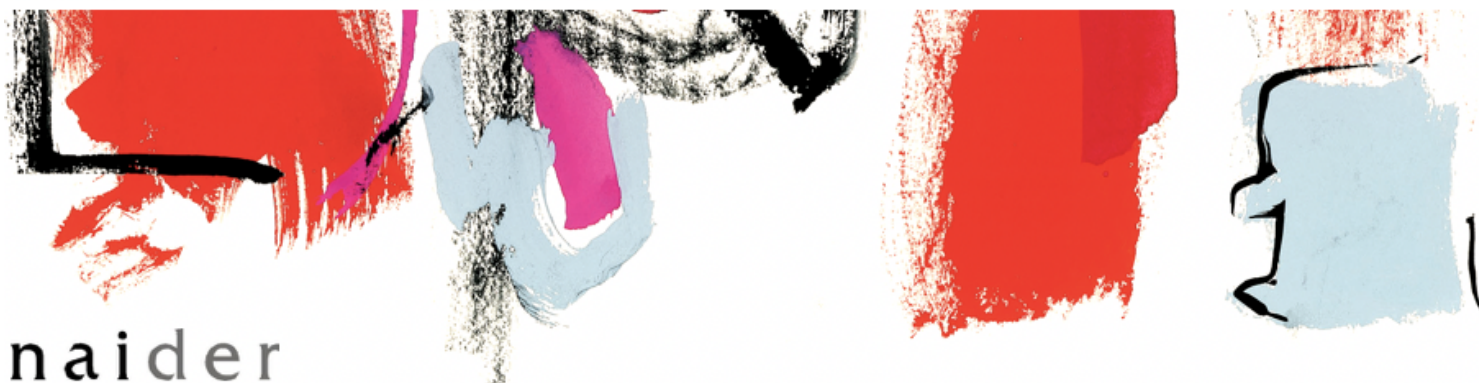
Posted on 26/02/2019 by Naider

Category: [Noticia](#)

**AYUDAS para las
ACTUACIONES que promuevan la
SOSTENIBILIDAD y la MEJORA
MEDIOAMBIENTAL**



**Gipuzkoako
Foru Aldundia**
Diputación Foral
de Gipuzkoa



El Departamento de Medio Ambiente y Obras Hidráulicas de la Diputación Foral de Gipuzkoa ha lanzado la [convocatoria 2019](#) de subvenciones para actuaciones que promuevan la sostenibilidad y la mejora medioambiental del Territorio.

Cuenta con tres líneas subvencionables:

- 1. Residuos y Economía circular**
- 2. Eficiencia energética y energía renovables**
- 3. Desarrollo de políticas públicas para el cumplimiento de los ODS y de la Agenda Local 21**

***Destinatario:* ayuntamientos, mancomunidades, entidades comarcales, asociaciones y empresas**

***Plazo:* La presentación de solicitudes se puede realizar hasta el 26 de marzo de 2019**

Para cualquier consulta o ayuda para la elaboración de

propuestas podéis contactar con nosotros a través de Juan Iglesias, responsable de proyectos en NAIDER: jiglesias@naider.com

Convocatoria de 2019 de las subvenciones destinadas a ayuntamientos, mancomunidades, entidades comarcales, asociaciones y empresas que realicen actuaciones que promuevan la sostenibilidad y la mejora medioambiental del Territorio Histórico de Gipuzkoa.

ORGANISMO DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y OBRAS HIDRÁULICAS DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA

OBJETO

Aprobar la convocatoria de 2019 de las subvenciones destinadas a ayuntamientos, mancomunidades, entidades comarcales, asociaciones y empresas que realicen actuaciones que promuevan la sostenibilidad y la mejora medioambiental del Territorio Histórico de Gipuzkoa, que se adjunta como anexo (anexo IV) al presente acuerdo.

ACTUACIONES SUBVENCIONABLES Y ENTIDADES BENEFICIARIAS

La primera de las líneas de subvención, dirigida a ayuntamientos, mancomunidades, asociaciones sin ánimo de lucro y empresas estará destinada a fomentar la prevención, la reutilización, la recogida selectiva y el reciclaje de residuos domésticos y comerciales, así como otras actuaciones que también promuevan la economía circular.

La segunda línea de subvención estará destinada a financiar estudios planes y proyectos que, desarrollados por ayuntamientos, organismos autónomos municipales, mancomunidades y sociedades mercantiles participadas por entes pertenecientes al sector público de ámbito municipal y comarcal, tengan como objetivo el impulso tanto del uso de las energías renovables como del ahorro y la eficiencia energética.

La tercera línea de subvención pretende financiar la elaboración de estudios, planes y proyectos dirigidos a la consecución de las metas ambientales recogidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 desde la escala local, así como la formulación y mejora de las Agendas 21 locales u otras herramientas que den una respuesta integrada a los retos que implica el desarrollo sostenible.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicaciónLa presentación vía Internet de solicitudes se realizará a través de la sede electrónica de la Diputación Foral de Gipuzkoa, <https://egoitza.gipuzkoa.eus>.

